

 <p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b></p> <p><b>ÁREA DE AUDITORIA INTERNA</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	<p>Hojas No. 1 de 3          Número de auditoría: 35/2017          Número de observación: 05          Monto fiscalizable: \$1,955.8 miles          Monto fiscalizado: \$1,955.8 miles          Monto por aclarar: N/D          Monto por recuperar: N/D          Riesgo: Mediano</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)</p> <p>Unidad Auditada: Unidad Ejecutiva de Administración del INECC</p>	<p>Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Clave: 00016</p>
<p>Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"</p>	<p>Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"</p>

**RECOMENDACIONES**


OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p><b>INCONSISTENCIAS EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PEDIDO INECC-011/2016, "ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE VAPOR DE MERCURIO PARA MUESTREO DE AIRE CONTINUO 2537X, CON ADITAMENTO PARA EL ANÁLISIS" Y "UNIDAD DE CALIBRACIÓN PRIMARIA DE VAPOR DE MERCURIO (COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR DE MERCURIO SOLICITADO) CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016".</b></p> <p>Del análisis a la información del Pedido N° INECC-011/2016 "ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE VAPOR DE MERCURIO PARA MUESTREO DE AIRE CONTINUO 2537X, CON ADITAMENTO PARA EL ANÁLISIS" Y "UNIDAD DE CALIBRACIÓN PRIMARIA DE VAPOR DE MERCURIO (COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR DE MERCURIO SOLICITADO)", por un importe de \$1,955,891.39, se determinó lo siguiente:</p> <p><b>1.-</b> No se acreditó la recepción de los bienes adquiridos conforme a la Propuesta Técnica y Económica del "Proveedor Representaciones Mexicanas, S.A. de C.V.", la cual se integra por <b>7 numerales</b> de características y especificaciones, de las cuales se debieron haber recibido y verificado por las Áreas responsables de su recepción, destacando los <b>numerales 5.- Instalación, arranque y Capacitación del Equipo, 6.- Garantías y 7 Refacciones Modelo 2537X-Pkg.-</b> Paquete de Consumibles y de mantenimiento para 1 o dos años (12 refacciones). <b>(Anexo 1)</b></p> <p>Se identificó que los bienes recibidos por el personal de la Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental y de la Unidad Ejecutiva de</p>	<p><b>Correctiva:</b>          De conformidad con las atribuciones y el ámbito de competencia de las Áreas que intervienen en la presente Observación, éstas deberán realizar lo siguiente:</p> <p><b>Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental y la Unidad Ejecutiva de Administración.</b></p> <p><b>1 y 2.-</b> Elaboren un informe pormenorizado fundado y motivado para dar a conocer a esta instancia fiscalizadora las acciones y medidas que se implementarán para corroborar y verificar la totalidad de las características técnicas específicas de los equipos adquiridos, conforme a la propuesta técnica y económica del proveedor, documentando la evidencia de la recepción de las refacciones de los equipos.</p> <p><b>Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental</b>          Deberá informar y documentar las razones por las cuales el equipo adquirido no está instalado y funcionando para cumplir con los objetivos establecidos en los Términos de Referencia del Pedido, y como se aplicará la garantía del equipo, en caso de que éste presente problemas en su operación y/o vicios ocultos, señalando al responsable de su atención.</p> <p>De no contar con la evidencia referida, deberán motivar y fundamentar, en caso de que existan razonamientos lógico-jurídicos adicionales que desvirtúen las presuntas irregularidades identificadas y, enviar a este Órgano Interno de Control los elementos de prueba para su análisis y valoración correspondiente.</p>

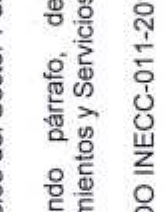
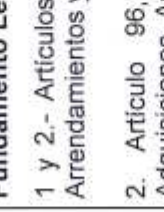
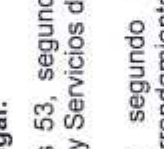
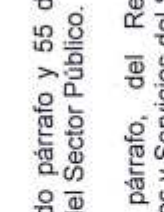
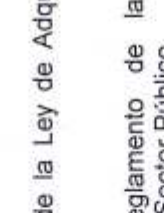





L.C. José Nehúm Bermeo Cruz      Auditor Senior  
 C. Germán Sánchez Zepeda      Auditor Senior  
 C. P. Edgar Alejandro Torres Hernández      Supervisor de Auditoría a Organos Desconcentrados  
 Miro Francisco Israel Lemus Hidalgo      Director de Auditoría a Oficinas Centrales



 <p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b></p> <p><b>ÁREA DE AUDITORIA INTERNA</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	<p>Hojas No. 2 de 3</p> <p>Número de auditoría: 35/2017</p> <p>Número de observación: 05</p> <p>Monto fiscalizable: \$1,955.8 miles</p> <p>Monto fiscalizado: \$1,955.8 miles</p> <p>Monto por aclarar: N/D</p> <p>Monto por recuperar: N/D</p> <p>Riesgo: Mediano</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)</p> <p>Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Clave: 00016</p>	<p>Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"</p>
<p>Unidad Auditada: Unidad Ejecutiva de Administración del INECC</p>	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>Administración difieren de la totalidad de las especificaciones y características técnicas de la propuesta técnica y económica del Proveedor, no obstante lo anterior se emitió una lista de verificación de la entrega del PEDIDO.</p> <p>2. Derivado de la verificación física efectuada por el personal de Auditoría el 07 de diciembre de 2017 a las instalaciones del Laboratorio del INECC, se observó que el equipo adquirido al Proveedor Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. indicado en el punto anterior, se encuentra empacado y no se ha instalado, por lo que no está funcionando, implicando con ello que no se pueda tener la certeza de su funcionamiento y operación adecuadas, y en caso de que se presenten vicios ocultos, no se puedan hacer las reclamaciones al Proveedor y aplicar la fianza correspondiente, misma que se encuentra vencida a la fecha, incumpliendo con ello la Justificación de su Adquisición, Objetivo General, Beneficios y/o beneficiarios y la Vinculación de su Adquisición para dar cumplimiento a los conceptos establecidos en los Términos de Referencia del Pedido. Lo anterior podría considerarse como recursos ociosos.</p>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p><b>Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental y la Unidad Ejecutiva de Administración.</b></p> <p>1 y 2.- A efecto de evitar irregularidades en la operación de los equipos que se adquieran en lo subsecuente, afectando el desarrollo de la operación del laboratorio del INECC, así como el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades, funciones y objetivos, es necesario que la Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental y, la Unidad Ejecutiva de Administración, en el ámbito de su competencia elaboren un procedimiento específico en el que participen las diversas instancias involucradas conforme a los tramos de responsabilidad y operación correspondientes, para llevar a cabo la recepción de los equipos que sean adquiridos, el cual debe incluir entre otros la verificación y operación de las especificaciones técnicas requeridas, aplicaciones de software, refacciones, revisión de manuales y aplicación correspondiente, instalación y capacitación para la operación del equipo; cabe señalar que los conceptos antes citados son enunciativos más no limitativos, por lo que deberán considerarse todos los elementos que se estime pertinente revisar al momento de la recepción. Dicho procedimiento deberá someterse a la aprobación y autorización de las instancias competentes, para su observancia y aplicación correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">   <b>Dr. J. Victor Hugo Páramo Figueroa</b>            Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC         </p>
<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>1 y 2.- Artículos 53, segundo párrafo y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>2. Artículo 96, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>1 y 2.- Pedido N° PEDIDO INECC-011-2016, Numerales 5 y 7.</p>	<p style="text-align: right;">   <b>C. P. Edgar Alejandro Torres Hernández</b>            Supervisor de Auditoría a Organos Desconcentrados         </p> <p style="text-align: right;">   <b>C. P. Germán Sánchez Zepeda</b>            Auditor Senior         </p> <p style="text-align: right;">   <b>L.C. José Nehum Bermeo Cruz</b>            Auditor Senior         </p> <p style="text-align: right;">   <b>Miro Francisco Israel Lemos Hidalgo</b>            Director de Auditoría a Oficinas Centrales         </p>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORIA INTERNA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hojas No. 3 de 3  
Número de auditoría: 35/2017  
Número de observación: 05  
Monto fiscalizable: \$1,955.8 miles  
Monto fiscalizado: \$1,955.8 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)  
Unidad Auditada: Unidad Ejecutiva de Administración del INECC

Sector: Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

Clave: 00016

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios"

**OBSERVACION**

1.- Términos de Referencia Pedido N° PEDIDO INECC-011-2016.

1.- Propuesta Técnica y Económica de la Empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.

1 y 2.- Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**RECOMENDACIONES**

C.P. Juan Luis Bringas Mercado  
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración del INECC

Dr. Arturo Gavilán García  
Director de Investigación para el Manejo Sustentable de Sustancias Químicas, Productos y Residuos del INECC

Lic. Fernando Ricalde Camarena  
Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del INECC

Firma: 15 de diciembre de 2017.

Fecha Compromiso: 05 de marzo de 2018.

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

C. Germán Sánchez Zepeda  
Auditor Senior

C. P. Edgar Alejandro Torres Hernández  
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo  
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

